



Colima }
 de la Repara }
 cion. }

Se vio en este oficio el expediente formado
 sobre la reparacion de la casa Colima de esta Ciudad
 y el estado de inseguridad en que se encuentra, co-
 mo igualmente la obligacion de compraventa p^a parte
 de los Sres. Comisarios de Rentas D. Juan Tomas Espino
 de la Repara perpetua de esta Ciudad, D. Jose Masera de
 Quintan del Comunal, Don Juan de Alcantara Pizarro del
 Convento de San Juan de Dios de esta Ciudad y D.
 Jose Masera de la misma orden, de la cual resulto
 lo que se inteligencia con las dos ultimas de la misma
 reparacion e inversion p^a la provision de las Reparas
 Caballeros Comisarios sobre que se encargase el
 citado Pizarro de hacer pagar su cuenta de abades
 genteria de la casa Colima, y que en caso contra-
 rio tendrian que encargarse a la Junta del Real
 Hospital de la Ciudad y para el interes p^a la Repara
 las prevenciones que en esta causa se celebraron p^a la
 succion de los pobres enfermos; a lo q^{ue} contesto
 el citado Pizarro que nada podia determinar sobre
 el particular sin dar parte antes y exponer la
 Resolucion del Excmo. y R. P. Real de su orden
 y que para la parte de provision a lo que expuso en la com-
 praventa habida el dia anterior del presente con los Sres.
 Sres. Comisarios de Rentas, con referencia a que
 para encargarse la indicada Junta de Ciudad y para

